

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEAVELLANO DE TERA**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2014 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 01/2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo mayores ingresos con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Apliación presupuestaria</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
920	131	Laboral temporal	7.970,90
221	16000	Seguridad Social	2.533,10
150	22706	Trabajos técnicos	900,00
169	622	Edif. y otras construc.	11.000,00
Total gastos			22.404,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Concepto</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
399		Imprevistos	2.927,00
461		Subvención Diputación	13.477,00
463		Mancomunidades	6.000,00
Total ingresos			22.404,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valdeavellano de Tera a 29 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Amancio Martínez Marín. 2389

BOPSO-117-15102014